



Resolución N°58/2016

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el Curso Entrada Forzada, Sr. Pablo González Romo. Facilitador del Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, en referencia a la actividad realizada, en la Región Metropolitana, el día 24 de Abril del presente año,

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso Entrada Forzada, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Buin	Juan Lorca Gajardo Run: 15.408.062-7
	Carlos Venegas Oliva Run: 16.962.432-1
Cuerpo de Bomberos de San Bernardo	Felipe Toro Castro Run: 15.397.686-4
	Emilio Mesías Corrales Run: 11.525.609-2
Cuerpo de Bomberos de Til Til	Jaime Montecinos Alarcón Run: 17.190.042-5
	Cristian Gallardo Casanova Run: 13.186.980-0
Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal	Luciano Luengo Mardones Run: 13.043.396-0



Cuerpo de Bomberos de Antonio Merino Díaz
Metropolitano Sur Run: 14.198.264-8

Cuerpo de Bomberos de Sebastián Figueroa Carrión
Curacaví Run: 16.088.806-7

Comuníquese, Regístrese y Archívese



Alonso Ségeur L.
Director



Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Mayo de 2016